



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

DECRETO N° 607/25

28 de noviembre de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 586/25 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 18 de noviembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 21/25 con el fin de contratar: 24 HORAS UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 240.783/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber;

| ITEM | CONCEPTO | CANT. | UNIDAD | PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL |
|------|--|-------|--------|------------------------------|
| 1 | ALQUILER DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA DE APROX. 22 TN. SOBRE ORUGA CON BRAZO DE ALCANCE DE 6,40 MTS. Y UN BALDE CON CAPACIDAD DE 1,3 MTS. PARA TRABAJOS DE MOVIMIENTO, NIVELACIÓN Y DISTRIBUCION EN PLAYA MUNICIPAL LA CURTIEMBRE CON CHOFER PARTICULAR. | 24 | HS | \$ 4.700.000,00 |
| | | | | TOTAL \$ 4.700.000,00 |

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 240.783/25:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la siguiente firma: ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, quien cotiza la suma total de pesos "CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100" (\$4.560.000,00); todo ello según planilla comparativa y de adjudicación elaborada por la Oficina de Suministro obrante en el Expediente N° 240.783/25;

Que, la Oficina de suministro presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 21/25, celebrado el día 27 de noviembre de 2025, recomendando adjudicar a la firma ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, CUIT 33-71763079-9, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100" (\$4.560.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/25 a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

D E C R E T A

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/25, llevado a cabo el día 27 de noviembre de 2025, conforme el Expediente N° 240.783/25 -Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/25: al oferente ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, CUIT 33-71763079-9, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100" (\$4.560.000,00).

Art.3º) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.

Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Rios

